

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO022 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 041

Fecha: 06/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 022 2017 00388	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BIBIANY ADRIANA ALEGRIA BARRIOS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección F en proveído calendarado a 14 DE JUNIO DE 2023, mediante el cual CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones.	05/09/2023	
1100133 35 022 2019 00256	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENY LOPEZ RAMIREZ	CREMIL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Segunda- Subsección C en proveído del 12 de julio de 2023, mediante el cual CONFIRMÓ la sentencia oral de primera instancia del 27 de enero de 2023, que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda	05/09/2023	
1100133 35 022 2019 00512	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTHA NOPE PULIDO	MINISTERIO DE EDº	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda- Subsección C en proveído del 13 de octubre de 2021, mediante el cual REVOCÓ la sentencia oral de primera instancia del 4 de noviembre de 2020, aclarada mediante providencia del 04 de diciembre de 2020, que accedió a las pretensiones de la demanda	05/09/2023	
1100133 35 022 2020 00217	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIAN ALEXANDER CAMACHO TOROCHA	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO DE TRASLADO El Juez 2do Administrativo Transitorio de Bogotá, en concordancia con el artículo 42 de la ley 2080 del 25 de enero de 2021, Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011, avoca conocimiento del proceso y entre otros, corre traslado para alegar de conclusión por el término de diez (10) días, para proferir sentencia anticipada/DGC	05/09/2023	
1100133 35 022 2021 00013	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS AMANDA FRANCO VARGAS	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda- Subsección A en proveído del 21 de julio de 2023, mediante el cual CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia del 13 de julio de 2021, que negó las pretensiones de la demanda.	05/09/2023	
1100133 35 022 2021 00022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY GUIZA PATIÑO	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda- Subsección A en proveído del 16 de marzo de 2023, mediante el cual CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia del 2 de diciembre de 2021, que negó las pretensiones de la demanda.	05/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 022 2021 00383	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR ROJAS MAHECHA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE TRASLADO El Juez 2do Administrativo Transitorio de Bogotá, en concordancia con el artículo 42 de la ley 2080 del 25 de enero de 2021, Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011, avoca conocimiento del proceso y entre otros, corre traslado para alegar de conclusión por el término de diez (10) días, para proferir sentencia anticipada/DGC	05/09/2023	
1100133 35 022 2022 00103	LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	TEOFILO GUERRERO CARO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo resuelvo por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Segunda- Subsección-A- en proveído del 13 de julio de 2023, mediante el cual CONFIRMÓ la providencia del 30 de agosto de 2022, que negó la suspensión provisional del acto administrativo demandado. La actuación continua en dicha corporación con el trámite del Recurso de Apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia	05/09/2023	
1100133 35 022 2022 00171	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA YANETH CORAL OVERGARA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO DE TRASLADO El Juez 2do Administrativo Transitorio de Bogotá, en concordancia con el artículo 42 de la ley 2080 del 25 de enero de 2021, Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011, avoca conocimiento del proceso y entre otros, corre traslado para alegar de conclusión por el término de diez (10) días, para proferir sentencia anticipada/DGC	05/09/2023	
1100133 35 022 2022 00223	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO TIQUE JOYA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO INADMITE DEMANDA El señor Juez 2do Administrativo Transitorio de Bogotá, avoca conocimiento del proceso y profiere auto inadmitiendo el medio de control/DGC	05/09/2023	
1100133 35 022 2022 00228	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO ISMAEL VANEGAS CASTRO	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE TRASLADO El Juez 2do Administrativo Transitorio de Bogotá, en concordancia con el artículo 42 de la ley 2080 del 25 de enero de 2021, Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011, avoca conocimiento del proceso y entre otros, corre traslado para alegar de conclusión por el término de diez (10) días, para proferir sentencia anticipada/DGC	05/09/2023	
1100133 35 022 2022 00315	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON HERNANDO SANTACRUZ ROMERO	COLPENSIONES Y OTRO	AUTO CONCEDE APELACION Se ordena remitir las actuaciones al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca	05/09/2023	
1100133 35 022 2022 00357	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENNY PAOLA GONZALEZ RUBIO	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA El señor Juez 2do Administrativo Transitorio de Bogotá, avoca conocimiento del proceso y profiere auto admitiendo el medio de control/DGC	05/09/2023	
1100133 35 022 2022 00360	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CONSUELO GUZMAN SOLORZANO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	AUTO CONCEDE APELACION Se ordena remitir las actuaciones al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca	05/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 022 2022 00386	EJECUTIVO	ANDRES BARRIOS GONZALEZ	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	AUTO DE TRASLADO Se corre traslado de la solicitud de desistimiento allegada por la parte actora al extremo pasivo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 314 y ss del C.G.P.	05/09/2023	
1100133 35 022 2023 00164	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	TITO CORTES REYES	AUTO INADMITE DEMANDA Se concede el término de diez días para subsanar	05/09/2023	
1100133 35 022 2023 00183	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA PANQUEVA MEJIA	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO FIJA FECHA Audiencia del artículo 180 del C.P.A.C.A., para el día LUNES 29 DE ENERO DE 2024 A PARTIR DE LAS 8:30 AM	05/09/2023	
1100133 35 022 2023 00285	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALBEIRO ALDANA BERNAL	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA	05/09/2023	
1100133 35 022 2023 00291	EJECUTIVO	SONIA MALLERY GAITAN PACHON	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	AUTO DE TRASLADO Se corre traslado de las excepciones propuestas por la entidad ejecutada, de conformidad al numeral 1° del artículo 443 del C.G.P.	05/09/2023	
1100133 35 022 2023 00333	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL JAVIER LONDOÑO HERNANDEZ	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Se requiere al apoderado actor y se ordena oficiar a la Dirección de Personal del Ejército Nacional	05/09/2023	
1100133 35 022 2023 00334	CONCILIACION	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	LUIS EDUARDO SANCHEZ INFANTE	AUTO QUE ORDENA OFICIAR Se ordena oficiar a la Contraloría General de la República en cumplimiento del Inciso 3° del Art. 113 de la Ley 2220 de 2022	05/09/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

David Felipe Villamil Avila

Secretario Juzgado 22 Administrativo de Oralidad del

Circuito de Bogotá